



PT, por revocación de mandato a alcaldes

PATRICIA RAMÍREZ

La bancada del PT en la Cámara de Diputados propuso establecer el derecho de la ciudadanía de los municipios a solicitar la revocación de mandato de los alcaldes. El diputado Ricardo Mejía Berdeja planteó adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción I del artículo 115 de la Constitución para introducir esta figura.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, señala que la solicitud deberá plantearse durante los tres meses posteriores al año y medio del inicio del periodo constitucional, por un número equivalente a 3 por ciento de la ciudadanía inscrita en la lista nominal del municipio, y podrá llevarse a cabo en una sola ocasión durante el periodo constitucional, mediante votación libre, directa y secreta; será vinculante cuando la participación corresponda como mínimo a 40 por ciento de la lista y cuando la votación sea por mayoría absoluta.

También estipula que la jornada se efectuará en fecha posterior y no coincidente con procesos electorales o de participación ciudadana locales o federales; además, quien asuma el mandato de la presidencia revocada concluiría el periodo constitucional establecido originalmente.

CUARTOSCURO.COM



El diputado petista Ricardo Mejía Berdeja realizó el planteamiento.